

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1098/26

AYUNTAMIENTO DE SAN BARTOLOMÉ DE PINARES

A N U N C I O

Habiéndose aprobado definitivamente el expediente de aprobación del PRESUPUESTO GENERAL DEL EJERCICIO 2026 al no haberse presentado alegaciones, se publica el mismo para su general conocimiento a los efectos del artículo 169.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

RESUMEN DEL PRESUPUESTO AYUNTAMIENTO 2026

INGRESOS

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	EUROS
A. OPERACIONES CORRIENTES		945.128,00
1	IMPUESTOS DIRECTOS	147.800,00
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	12.300,00
3	TASAS Y OTROS INGRESOS	76.833,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	144.500,00
5	INGRESOS PATRIMONIALES	563.695,00
B. OPERACIONES DE CAPITAL		52.922,00
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	0,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	52.922,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
TOTAL INGRESOS...		998.050,00

**GASTOS**

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	EUROS
A. OPERACIONES CORRIENTES		760.550,00
1	REMUNERACIÓN DE PERSONAL	297.850,00
2	GASTOS BIENES CORRIENTES Y SERV.	373.300,00
3	GASTOS FINANCIEROS	3.000,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	86.400,00
5	FONDO DE CONTINGENCIA	0,00
B. OPERACIONES DE CAPITAL		237.500,00
6	INVERSIONES REALES	237.500,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
8	VARIACIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	VARIACIÓN DE PASIVOS FINANCIEROS	0,00
TOTAL GASTOS...		998.050,00

Plantilla de personal y relación de puestos de trabajo.

- Personal funcionario con Habilitación Estatal Secretaria Interventor: 1 plaza.
- Funcionarios de carrera (Administrativo): 1 plaza.
- Personal Laboral Fijo (Operario de Servicios Múltiples y Medio Ambiente): 3 Plazas.
- Personal Laboral: 1 Limpiadora.
- Personal Laboral Temporal: 4 Plazas, que se suelen contratar con subvenciones.
- Personal Laboral temporal piscina: 4 Plazas

PRESUPUESTO ELECTRA SAN BARTOLOME S.L. AÑO 2026**INGRESOS**

RETRIBUCIÓN ASIGNADA CNMC	405.870,00 €
DERECHOS DE CONTRATACIÓN, ALQUILERES Y OTROS	21.000,00 €
TOTAL...	426.870,00 €

GASTOS

APROVISIONAMIENTOS	20.000,00 €
REPARACIONES Y CONSERVACIÓN	25.000,00 €
SUELDOS Y SALARIOS	70.000,00 €
SEGURIDAD SOCIAL A CARGO DE LA EMPRESA	18.000,00 €
ARRENDAMIENTOS Y CANONES	15.000,00 €
OTROS SERVICIOS	100.000,00 €
OTROS TRIBUTOS Y TASAS	4.000,00 €
INVERSIONES	174.870,00 €
TOTAL...	426.870,00 €

Plantilla de personal

- Personal laboral fijo:
- Una Plaza de Administrativo y una plaza de electricista.

Contra el presente Acuerdo, conforme al artículo 171.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo se podrá interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Ávila, con sede en Ávila, en el plazo de dos meses a contar desde el día de la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sin perjuicio de ello, a tenor de lo establecido en el artículo 171.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, la interposición de dicho recurso no suspenderá por sí sola la efectividad del acto o Acuerdo impugnado.

San Bartolomé de Pinares, a 19 de mayo de 2026.

La Alcaldesa, *María Jesús Martín Gómez*.